REPUBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACION DEL AMAZONAS

GOBERNACION DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE SALUD
DESPACHO

No. 1

ITEM	LISTA DE CHEQUEO SUPERVISION DE CONTRATOS						
1	Fecha de Revisión	22 de mayo de 2026					
	Nombre del Contratista	TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S					
	Nit - C.C.	901.614.051 – 1					
	Representante Legal	KATERINE ANDREA GARZON CABRERA					
	Tipo de Contrato	PRESTACION DE SERVICIOS		**Contrato No.**	**2124**	**Fecha**	15-may-26
	Objeto del contrato / convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.					
	Sector al que Pertenece	SALUD		CDP No.	2471	Fecha CDP.	7-abr-26
	Registro Presupuestal	Número R.P.	3442	Fecha R.P.	15-may-26	Valor R.P.	**$ 1.060.045.816,00**
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141		Promocion de la Salud (habitat saludable) - PIC			$ 120.000.000,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141		Gestion del Riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC			$ 120.000.000,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141		Inocuidad de los Alimentos			$ 44.902.584,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141		Vigilancia en Salud Publica			$ 284.902.584,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41		Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA			$ 60.000.000,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141		Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA			$ 210.305.224,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41		Desarrollo Integral de las Niñas, Niños			$ 180.208.024,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41		Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC			$ 28.995.500,00
	Identificacion Presupuestal	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141		Gestion del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI			$ 10.731.900,00
	Identificacion Presupuestal						
	Documentos Supervisor	PLAN DE INVERSION	Fecha	22-may-26		Fecha	
		CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE PAGO	Fecha	22-may-26		Fecha	
		ACTA DE INICIO	Fecha	22-may-26		Fecha	
	Forma de pago	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. (...)					
	Valor Contrato / Convenio	Valor Inicial:	**$ 1.060.045.816,00**	Adición	**-**	Valor Total	**$ 1.060.045.816,00**
	Documento Para Pago	**CUENTA DE COBRO**		Valor:	**$ 318.013.744,80**	**fecha**	**may-2026**
	Valor autorizado	PARCIAL	**$ 318.013.744,80**	**Valor No Ejecutado o Pendiente por Cancelar**		**$742.032.071,20**	
	Pagos parciales	Primer Pago Acta Parcial		Valor	**$ 318.013.744,80**	$ 318.013.744,80	
	Legalizaciones	Amortizacion 1		Valor	$ 0	$ 0,00	
		Amortizacion 2		Valor	$ 0		
		Amortizacion 3		Valor	$ 0		
	Plazo de Ejecución	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026					
	Seguridad Social Contratista	PLANILLA No.	PLANILLA MIPLANILLA No 81877979 PENSION ABRIL, SALUD MAYO				
	Documento de Rentas (Estampillas)	DEDUCCION	1660	Valor base:	**$ 1.060.045.816,00**	Fecha	21/05/2026
	Acta de Suspensión	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Ampliacion de la suspension	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Reinicio	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Recibo final	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Acta de Liquidacion	Numero de Acta			Fecha de Acta		
	Copia RUT y/o Camara de Comercio	PRESENTA	**Código CIIU**	5111	5022	5621	
	Almacen	NO APLICA	Entrada de Consumo			Salida No.	
	Certificaciòn Bancaria	PRESENTA	CUENTA DE AHORROS		Banco: BBVA		506018340
	Interventor del Contrato	NO APLICA					Pago FIC:
	Observaciones						
Firmas							
	Elaboro	**Supervisor**					

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
OFICINA ASESORA JURIDICA

MEMORANDO

110 -

Leticia, 2026

PARA: OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
P.U. SECRETARIA DE SALUD

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Asunto: Comunicación Designación de supervisión.

Por medio de la presente, en su calidad de funcionario (a) me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor, para que ejerza el seguimiento técnico, administrativo, contable - financiero y jurídico a la ejecución del siguiente contrato:

No. Del Contrato	Contratista	Objeto
2124-2026	TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS

Es importante informar que, de acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de supervisión de la Gobernación de Amazonas, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley, igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, aprobar y justificar, la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio; adicionalmente debe tener en cuenta la gestión contractual de la ejecución del contrato a supervisar en las herramientas Secop I, Secop II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, según corresponda, donde deberá cargar los soportes de ejecución del mismo y supervisar el plan de pagos que debe cargar el contratista (este último, solo aplica en Secop II y Tienda Virtual), en aras de realizar una correcta y debida ejecución contractual dentro de las plataformas enunciadas. Es responsabilidad del supervisor cargar la información de ejecución del contrato y/o convenio en las carpetas digitales del archivo contractual establecidas por la Entidad.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, verificar el correspondiente pago de aportes a la seguridad social o pago de parafiscales según corresponda y de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, que deberá remitir a la Oficina Asesora Jurídica, para la revisión y tramite pertinente.

Cordialmente,

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó: Juliana Castro

CLAUSULADO DEL CONTRATO No. 2124 DE 2026

WILSON ELIZALDE MUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.335.258 en calidad de Secretario de Desarrollo Institucional con funciones delegadas de ordenador del gasto, actuando en nombre y representación de la **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS** con NIT. 899999336-9, de conformidad con lo establecido en la resolución 0017 del 10 de enero de 2025, y por **TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S** NIT 901.614.051 - 1, Representado legamente por KATERINE ANDREA GARZON CABRERA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.070.947.694, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos con observancia de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y reglamentarias, celebrar el contrato de prestación de servicios, objeto del proceso de selección de subasta inversa **No. GOB-AMA-SI-0014-2026.**

PRIMERA: OBJETO- "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS". EL CONTRATISTA, se obliga para con el CONTRATANTE, en general, a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato a la luz de las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las condiciones y exigencias contempladas en los estudios previos, los cuales hacen parte integral de este contrato, y conforme a la propuesta presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA: **VALOR DEL CONTRATO**. Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es de **MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.060.045.816).**

CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. El departamento de Amazonas pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará

pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén.

NOTA:

- Las Formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas.
- La Gobernación del Departamento de Amazonas no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. El valor de este contrato será cancelado por EL CONTRATANTE con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2471 expedido el 07 de abril de 2026, recursos que se encuentra contemplados en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, para la vigencia del 2026, para prestar los bienes y servicios con los siguientes montos:

PRESUPUESTO	CÓDIGO BPIN	RUBRO	DESCRIPCION	VR TOTAL
Inversión	**202500000046960**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción de la Salud (hábitat saludable) - PIC	$ 120.000.000
Inversión	**202500000046960**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del Riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	$ 120.000.000
Inversión	**202500000010874**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad de los Alimentos	$ 44.902.584
Inversión	**202500000001891**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Publica	$ 284.902.584
Inversión	**202500000013461**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 60.000.000
Inversión		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 210.305.224
Inversión	**202500000010968**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las Niñas, Niños	$ 180.208.024
Inversión	**202500000005098**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - GESTION	$ 28.995.500
Inversión	**202500000001886**	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	$ 10.731.900

CLÁUSULA QUINTA. PLAZO DE EJECUCION: hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA SEXTA. **SUPERVISION**. Son supervisores del presente contrato: **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.**

CLÁUSULA SÉPTIMA- GARANTÍA ÚNICA: En cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en especial lo contenido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación, y de forma específica la misma norma en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.7 así:

RIESGO	DETALLE
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) Calidad del servicio	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) Buen manejo del anticipo	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
d) Pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres años más, contados a partir de la suscripción del mismo
e) Responsabilidad civil extracontractual	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo
ASEGURADO:	EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y EL CONTRATISTA
BENEFICIARIO:	EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y LOS TERCEROS AFECTADOS
VALOR ASEGURADO	10 % de valor del contrato
DEDUCIBLE ADMITIDO	El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015
VIGENCIA.	Por todo el período de ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA: CESIÓN. LA CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el objeto del convenio, y tampoco podrá subcontratarlo sin que medie previa autorización expresa y escrita de LA GOBERNACION. **CLÁUSULA NOVEVA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**. Los suscribientes del presente contrato, declaran bajo gravedad del juramento que no se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento a que se refiere el Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, en la Ley 142 de 1994, en la Constitución Política y en la demás normatividad concordante con la materia, para contratar con entidades del Estado**. CLÁUSULA DÉCIMA**: **SUSPENSIÓN.** LA GOBERNACION podrá suspender el presente convenio, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. El término de suspensión no será computable para efecto del plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: AUSENCIA DE RELACIÓN**

LABORAL.- El presente convenio será ejecutado por LA CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo del mismo, no se generará vínculo laboral alguno entre LA GOBERNACION y El Municipio y/o sus dependientes si los hubiere. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. - El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere los certificados y registros presupuestales correspondientes. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: INDEMNIDAD.-** En el evento que La Gobernación del Amazonas-Departamento del Amazonas, sea demandada por cualquier causa administrativa, laboral o civil, daños, accidentes o perjuicios, etc., con ocasión o desarrollo del presente convenio, La Fundación se obliga a salir en defensa del ente territorial, judicial o extrajudicialmente y, a responder por los daños, perjuicios, condenas, valores, pagos, sentencias, fallos, etc., así como por los gastos, costas o expensas ocasionados por las acciones administrativas o judiciales, condenas, etc., con ocasión o por el desarrollo o ejecución del presente **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN.-** Este contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes. **3)** Por acuerdo bilateral; **4)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4, se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1150/07. Para el efecto, el supervisor debe proyectar la liquidación dentro de los cuatro (04) meses siguientes a la fecha de terminación, anexar: **i)** estado de cuenta, **ii)** certificado de cumplimiento y **iii)** informe final de ejecución. Si vencido este plazo La Fundación no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por LA GOBERNACION y se hará por acto administrativo motivado, susceptible de recurso de reposición **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS ANEXOS**.- Hacen parte integral del presente Contrato los siguientes documentos: solicitud de necesidad y justificación de la misma, estudios previos, análisis del sector, certificado de disponibilidad presupuestal y todos aquellos documentos que tengan relación directa con el presente contrato y su ejecución.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9514216
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido *(14/05/2026 9:08:37 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	2124-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	30/12/2026 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DEL AMAZONAS

COLOMBIA, Leticia

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CABRERA SAS

COLOMBIA, Leticia
Número de documento 901614051

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CABRERA SAS	BBVA	Ahorros	506 - 458971

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *KATERINE ANDREA GARZON CABRERA* ***Fecha de aprobación:*** *15/05/2026 8:32:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *WILSON ELIZALDE MUR* ***Fecha de aprobación:*** *15/05/2026 9:20:48 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	Contratación Gobernación de Amazonas
Proceso de Contratación	GOB-AMA-SI-0014-2026
Título de la oferta	TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA DEPARTAMENTO AMAZONAS
Cuantía del contrato	1.060.045.816 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

el Decreto 248 de 2021?

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9514216
Proveedor CABRERA SAS
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 10 # 10 - 77
Ubicación CO-AMA-91001 - Leticia
País COLOMBIA
Departamento Amazonas
Municipio Leticia
Dirección CALLE 10 # 10 - 77
Código postal 910001

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación

1	Leticia, Amazonas	COLOMBIA > Amazonas > Leticia

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.9514216

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78141500	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS	1,00	UN	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00

2 CO1.PCONTR.9514216

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		78141500	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS	1,00	UN	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00	1.060.045.816,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	CLAUSULADO CONTRATO 2124-2026.pdf	CLAUSULADO CONTRATO 2124-2026.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19335258	Guardar y notificar
Supervisor	Olga Esther Bellido Cue	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	45547365	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	DAVID SALOMON ALVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	84088298	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	DAVID SALOMON ALVAREZ BARROS	15/05/2026 9:20:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Ordenador del Gasto	WILSON ELIZALDE MUR	15/05/2026 9:20:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR
Supervisor	Olga Esther Bellido Cuellar	15/05/2026 9:20:48 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	WILSON ELIZALDE MUR

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☑Sí ☐No *	1.060.045.816
Participación para educación	☐Sí ☑No *	
Participación para salud	☑Sí ☐No *	1.060.045.816
Participación para propósito general	☐Sí ☑No *	
Asignaciones Especiales	☐Sí ☑No *	
Agua potable y saneamiento básico	☐Sí ☑No *	
Atención integral de la primera infancia (Saldos)	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	1.060.045.816

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202500000046960	2026	Validado
☐	202500000010874	2026	Validado
☐	202500000001891	2026	Validado
☐	202500000013461	2026	Validado
☐	202500000010968	2026	Validado
☐	202500000005098	2026	Validado
☐	202500000001886	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	2471	CDP	No se ha iniciado		1.060.045.816 COP		-	Editar

Saldo de CDP	
Saldo de vigencias futuras	
Saldo total a comprometer	0 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP	
Saldo de compromisos AVF	
Saldo total comprometido	
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. 3442

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 15 de mayo de 2026

Beneficiario TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS **Nit:** 901614051 - 1

No. C.D.P. : 2471 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 07 de abril de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 2124 **Fecha:** 15/05/2026 **Vence:** 30/12/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	44.902.584,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia En Salud Pública **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	284.902.584,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	120.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	120.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Inmunoprevenibles - Pai **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	10.731.900,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - Etv - GESTION **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	28.995.500,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras Condiciones Endemoepidemicas Ira Y Eda **Recurso Propio**-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	210.305.224,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas Ira Y Eda **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	60.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral De Las Niñas, Niños **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	180.208.024,00

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Departamento de Amazonas

Registro No. 3442

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 15 de mayo de 2026

Total Compromisos $1.060.045.816,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Mayo	$318.013.744,80
Junio	106.004.581,60
Julio	106.004.581,60
Agosto	106.004.581,60
Septiembre	106.004.581,60
Octubre	106.004.581,60
Noviembre	106.004.581,60
Diciembre	106.004.581,60
Valor Total Prog.	$1.060.045.816,00

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

ELABORO:

GOB-AMA-SI-0074-2026

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

Departamento de Amazonas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2471
Fecha de Vencimiento 6/07/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 07 abr. 2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS

Solicitante: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad Y Calidad De Los Alimentos Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	44.902.584,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia En Salud Pública Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	284.902.584,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción De La Salud (Hábitat Saludable) - PIC Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	120.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	120.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión Del Riesgo En Enfermedades Inmunoprevenibles - Pai Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	10.731.900,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - Etv - GESTION Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	28.995.500,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras Condiciones Endemoepidemicas Ira Y Eda Recurso Propio-Destinación Específica Superavit - SGP_SALUD PUBLICA	210.305.224,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas Ira Y Eda Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	60.000.000,00
0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral De Las Niñas, Niños Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP_SALUD PUBLICA	180.208.024,00
	TOTAL CERTIFICADO	1.060.045.816,00

Departamento del Amazonas

08 ABR 2026

Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: FMORALES

Departamento de Amazonas

GOBERNACION DEL AMAZONAS

NIT. 899999336-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 2471
Fecha de Vencimiento 6/07/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 07 abr. 2026

NATALY PEÑA PINTO
Jefe de Oficina de Presupuesto Dptal

JONH HAROLD PEÑA LOPEZ
Secretario de Hacienda

ELABORO:

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho Gobernador

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: ABRIL DE 2026

PARA: P.U. GRUPO PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL

DE: SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CON FUNCIONES DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO

VALOR: MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.060.045.816) M/CTE

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

SECTOR	No CERTIFICADO DE VIABILIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	VR TOTAL
SALUD	1861	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción de la Salud (hábitat saludable) - PIC	$ 120.000.000
	1862	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del Riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	$ 120.000.000
	1863	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad de los Alimentos	$ 44.902.584
	1864	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Publica	$ 284.902.584
	1877	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 60.000.000
		0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 210.305.224
	1858	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las Niñas, Niños	$ 180.208.024
	1887	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - GESTION	$ 28.995.500
	1874	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	$ 10.731.900

PLAZO: Hasta el 30 de diciembre de 2026.

VIGENCIA: 2026

Atentamente,

WILSON ELIZALDE MUR
Secretario de Desarrollo Institucional con
Funciones Delegadas en Materia de Contratación y Ordenación del Gasto

Revisó/Aprobó: Olga Esther Bellido Cuellar

CERTIFICADO PARA PAGO DE ANTICIPO

MODALIDAD DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO N°	2124
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE MAYO DE 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
CONTRATISTA: **NIT. N°**	TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S NIT: 901.614.051 – 1
REPRESENTANTE LEGAL: **C.C. N°**	KATERINE ANDREA GARZON CABRERA CC No 1.070.947.694
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL:	MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.060.045.816)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
ACTA DE INICIO:	22 DE MAYO DE 2026
SUPERVISOR (A)	SECRETARIA DE SALUD – DRA. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL, EN SU CONDICIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 2124 DE 2026 DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS.

CERTIFICA Y AUTORIZA

El pago del anticipo del 30% de recursos del Contrato No. 2124 de fecha 15 de mayo de 2026, del Contratista **TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S,** identificado con Nit. 1.070.947.694, según lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO: "*Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS" (…)* y cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS**, de la siguiente manera:

SECTOR	RUBRO	DESCRIPCION	VR CONTRATO	ANTICIPO 30%	SALDO
SALUD	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.19 - 141	Promoción de la Salud (hábitat saludable) - PIC	$ 120.000.000,00	$ 36.000.000,00	$ 84.000.000,00
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.20 - 141	Gestión del Riesgo (situaciones de salud relacionadas con las zoonosis) - PIC	$ 120.000.000,00	$ 36.000.000,00	$ 84.000.000,00
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.04 - 141	Inocuidad de los Alimentos	$ 44.902.584,00	$ 13.470.775,20	$ 31.431.808,80

Proyecto	Lluri Liliana Arbeláez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA	Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental.	Firma:

	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.03.05 - 141	Vigilancia en Salud Publica	$ 284.902.584,00	$ 85.470.775,20	$ 199.431.808,80
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 41	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 60.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 42.000.000,00
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.19 - 141	Otras Condiciones Endemoepidemicas IRA Y EDA	$ 210.305.224,00	$ 63.091.567,20	$ 147.213.656,80
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.27 - 41	Desarrollo Integral de las Niñas, Niños	$ 180.208.024,00	$ 54.062.407,20	$ 126.145.616,80
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.17 - 41	Gestión Del Riesgo En Condiciones Endemo - Epidémicas - ETV - PIC	$ 28.995.500,00	$ 8.698.650,00	$ 20.296.850,00
	0403 - 2.3.2.02.02.009.19.05.14 - 141	Gestión del Riesgo en Enfermedades Inmunoprevenibles - PAI	$ 10.731.900,00	$ 3.219.570,00	$ 7.512.330,00
TOTAL			**$ 1.060.045.816,00**	**$ 318.013.744,80**	**$ 742.032.071,20**

De acuerdo con lo anterior el contratista presento Cuenta de Cobro de mayo de 2026, por un valor total **TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE ($ 318.013.744,80).**

Se aprueba la seguridad social y los parafiscales de acuerdo con la verificación de las planillas presentadas de la razón social y representante legal.

El contratista entrego los respectivos documentos que se verificaron los cuales se relacionan a continuación:

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Cuenta de Cobro	X		
Plan de Inversión del Anticipo	X		
Copia contrato	X		
Copia acta de Inicio.	X		
Copia Registro Presupuestal	X		
Póliza No CBC-100077175 y CBC-100015740	X		
Aprobación de Póliza Resolución No 0037 del 19 de mayo de 2026	X		
Pago de seguridad Social	X		
Copia Deducción de Estampillas.	X		
Certificado cuenta bancaria	X		
RUT	X		

Como constancia se firma en Leticia – Amazonas, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE SUPERVISOR
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto	Lluri Liliana Arbeláez Ferreira	Cargo: P.U OPS SSDA		Firma:
Aprobó	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental.		Firma:

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

Leticia, mayo 22 del 2026

Señores:
GOBERNACION DE AMAZONAS
DRA. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Atte. SUPERVISORA DESIGNADA
Contrato de Prestación de Servicios No. 002124 - 2026
Ciudad

ASUNTO: Presentación informe de Inversión y buen manejo anticipo, contrato No. **002124 / 2026**

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS."

A continuación detallo según asunto:

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

No. CONTRATO	002124 - 15 de Mayo del 2026
CONTRATANTE	GOBERNACION DE AMAZONAS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS
CONTRATISTA	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit No.	901.614.051 - 1
REPRESENTANTE LEGAL	KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Cedula No.	1.070.947.694 de Facatativa
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	1.060.045.816,00
VALOR DEL ANTICIPO 30%	318.013.744,80
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR	Dra. Olga Esther Bellido Cuellar - Secretaria de Salud Departamental

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

No.	***DESCRIPCION***	***VALORES***
1	PAGO DE SERVICIOS DE EMPRESA ALIADA PARA EL SERVICIO DEL AVIÓN TIPO CHARTER	$303.250.400,00
2	PAGO A GRUPO LOGISTICA EN DESPACHOS DE AVION	$12.198.144,80
4	PAGO DE OPERARIOS EN LOS DIFERENTES AERODROMOS AL RECIBIR EL AVION EN LAS ZNM.	$2.565.200,00
	TOTAL ….	**$318.013.744,80**

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

Cordialmente,



KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

LA GOBERNACION DE AMAZONAS
NIT No. 899.999.336 - 9

DEBE A:

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SA.S.
NIT No. 901.614.051 - 1

LA SUMA DE: TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (**$ 318.013.744,80**)

POR CONCEPTO DE:

ANTICIPO DEL 30 % DEL CONTRATO No. 02124 del 15 de mayo del 2026, CUYO OBJETO ES: *PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.*

Lo anterior de acuerdo a la CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. – La Gobernación de Amazonas cancelará al contratista el valor del contrato así: Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Dado en Leticia -. Amazonas en el mes de mayo el 2026

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

Cordialmente,



KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

Leticia – mayo 21 del 2026

Dra.:
LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
P. U. Jefe de rentas.
Gobernación Amazonas

Ref: **Solicitud deducción estampillas y demás.**

De manera atenta solicito amablemente a quien corresponda, que la deducción de las estampillas sea realizada en su totalidad, descontados el 100%, descuentos de ley – del contrato No. 002124 del 15 de mayo del 2026, cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS"* Adjudicado por la Gobernación de Amazonas.

Toda vez que la fuente de financiación de este contrato, son Recursos del Sistema General de Participación del Sector Salud, para atender acciones de Salud Pública, Por lo cual estos Recursos están exentos de deducciones de estampillas, lo anterior como lo establece el estatuto tributario del Departamento de Amazonas

Sector Salud

De ser positiva su respuesta, le estaremos muy agradecidos.

De Usted,

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

GOBERNACIÓN AMAZONAS RENTAS
RECIBIDO
NOMBRE: Viviana Holanda
FECHA: 21-05-26
HORA: 4:5 PM

Cordialmente,

KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal – crp - contrato

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS

EXONERACIÓN N° 1660

EXONERACIÓN DE ESTAMPILLAS, FONDOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEPARTAMENTALES

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

En atención a lo establecido en el Artículo 311 numeral 7, 355, 368 y 259 de la Ordenanza No. 027 de 2022 (Estatuto de Rentas de Amazonas), se procede a realizar la EXONERACIÓN del valor de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Contrato de prestación de servicios N° **2124** de fecha **15/05/2026** por un valor total de **$ 1,060,045,816.00** suscrito entre **TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S** identificado con la C.C./NIT con número **901614051-1** y la Gobernación del Amazonas, con plazo de ejecución de **0** meses y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026, con el siguiente objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE AMAZONAS

La jefe de Oficina de Rentas departamental, autoriza la EXONERACIÓN de Estampillas, Fondos, Tasas y Contribuciones Departamental

Se firma en Leticia - Amazonas, el día **jueves, 21 de mayo de 2026**

LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Oficina de Rentas Departamental

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
Contratista

Elaboró Viviana Holanda
Aprobó: Linda Enid Martinez Gonzalez
Revisó: Linda Enid Martinez Gonzalez

Scanned with CamScanner

1. Secretaría: Salud

Dependencia o área: Despacho Secretaria de Salud Departamental

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
01	**22**	**05**	**2026**	**2124 DE 2026**	**15**	**05**	**2026**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
hasta el 30 de diciembre de 2026	MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.060.045.816).	Se dará un anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. (…)

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
22	05	2026	30	12	2026	**TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S** **NIT 901.614.051 – 1** RL: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA C.C. No. 1.070.947.694

SUPERVISOR (A): SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

	DÍA	MES	AÑO	
En Leticia a los	**22**	**05**	**2026**	En la ciudad de Leticia, a los 22 días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Departamental: La Secretaria de Salud, Dra. OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR, identificada con cedula de ciudadanía No. 45.547.365 en calidad de Supervisora y KATERINE ANDREA GARZON CABRERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.947.694, en calidad de Representante Legal de TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S, identificado con Nit. 901.614.051 – 1, con el objeto de iniciar formalmente la ejecución del acto acordado.

VALOR INICIAL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
$1.060.045.816	**$ 318.013.744,80**	**30%**	**$ 742.032.071,20**

ESTADO LEGAL - GARANTÍAS

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez F.	Cargo: PU OPS	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del Contrato	CBC-100077175	15	05	2026	30	04	2027
	Buen manejo del anticipo		15	05	2026	30	04	2027
	Prestaciones Sociales		15	05	2026	30	12	2029
	Calidad del Servicio		15	05	2026	30	04	2027
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad Civil Extracontractual	CBC-100015740	15	05	2026	30	12	2026

Póliza aprobada mediante Resolución No 0037 del 19 de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 22 días del mes mayo del Año 2026.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
NOMBRE SUPERVISORA	NOMBRE CONTRATISTA
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR	**TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S** RL: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA

Original: Oficina Jurídica Departamental Copia: Supervisor Copia: Contabilidad

Proyecto:	Lluri Liliana Arbelaez F.	Cargo: PU OPS	Firma:
Aprobó:	Olga Esther Bellido Cuellar	Cargo: Secretaria de Salud Departamental	Firma:

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

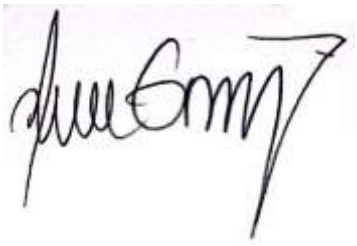
CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA

Señores
GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Ciudad

Yo, **KATERINE ANDREA GARZON CABRERA** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.070.947.694 de Facatativá, Representante Legal de la Personería Jurídica TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S. identificada con Nit No. 901.614.051 - 1, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, me encuentro a paz y salvo con el Estado por concepto de mis aportes y de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1º de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Leticia – Amazonas, en el mes de mayo del 2026

Atentamente,



TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS.
NIt No. 901.614.051 - 1
KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal



DIEGO EFRAIN MONSALVE PRADA
C.C. 15.888.954 Leticia.
Contador Público
140300 - T



Nombre: HAROLD BARBOSA MURCIA
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional No. 228100-T

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901614051-1	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	CRA 10 13 83	3124472130	transportesylogisticacabrera@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81877979	12/05/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,350,905	$1.517.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	144.000	0		0		0	0	0	0	144.000	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	288.000	0	0	0	0	0	0		288.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	232.800				232.800	0	0	232.800			2.328	232.800	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF65	Cafamaz - Amazonas	800003122-6	214.100	0	0	214.100	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	214.100	214.100
Pensión	3	856.200	856.200
Riesgos Laborales	1	232.800	232.800
CCF	1	214.100	214.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.517.200	1.517.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901614051-1	TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS	CRA 10 13 83	3124472130	transportesylogisticacabrera@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		AMAZONAS	LETICIA		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		81877979	12/05/2026	3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$5,350,905	$1.517.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1061780190	FLOREZ CUSIS NASLY XIOMARA	1	0			S																	230301	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS037	1.750.905	30	70.100	14-23	1.750.905	30	4	76.200	CCF65	1.750.905	30	70.100	0	0	0	0	0
2	CC 12436552	CADENA MARTINEZ ANAYS DE JESUS	1	0			S																	25-14	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	72.000	14-23	1.800.000	30	4	78.300	CCF65	1.800.000	30	72.000	0	0	0	0	0
3	CC 1070947694	GARZON CABRERA KATERINE ANDREA	1	0			S																	230201	1.800.000	30	288.000	0	0	0	0	EPS005	1.800.000	30	72.000	14-23	1.800.000	30	4	78.300	CCF65	1.800.000	30	72.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIEGO EFRAIN MONSALVE PRADA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO





Cle 7 No 9 Local 3 Tels. 592 6654 592 7367 592 5698 Celular. 313 8538167
Leticia - Amazonas - Colombia


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 15.888.954
MONSALVE PRADA
APELLIDOS
DIEGO EFRAIN
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1968
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-ABR-1986 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
NDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-6000100-00840045-M-0015888954-20160714
0050473905A 1
1723952640

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 F 7 0 6 9 9 A 3 A A 2 0 E 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO EFRAIN MONSALVE PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15888954 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 140300-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

228100-T



HAROLD
BARBOSA MURCIA
C.C. 79849048
RES. INSCRIPCION 386 DEL 08/05/2017
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

232489 246984

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8BCF2938572E4389

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD BARBOSA MURCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79849048 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 228100-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79.849.048
NUMERO
BARBOSA MURCIA
APELLIDOS
HAROLD
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-DIC-1975
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
13-DIC-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-0000100-70151180-M-0079849048-20070605 0096807156H 02 122181765

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

Departamento del Amazonas

Leticia, mayo 19 del 2026

19 MAY 2026

Oficina Asesora Jurídica
Yesenia
8:49am

Señores
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Atte. Oficina Jurídica
Ciudad

REF. : Entrega – Presentación de Póliza de garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual – Contrato No. 002124 – del15 de mayo del 2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.".

Respetados señores:

KATERINE ANDREA GARZON CABRERA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.070.947.694 de Facatativá, Representante Legal de la empresa Persona Jurídica TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S. identificada con Nit No. 901.614.051 - 1 , presento a la entidad la póliza de garantía única de cumplimiento **No. CBC - 100077175** de la Aseguradora Seguros Mundial y la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. CBC 100015740**, según referencia.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

Cordialmente,

KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal
Anexo: pólizas – clausulado contrato

Powered by CamScanner

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.15 16:01:26 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ai5c9usf03vqB19nuk8LEg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2000000059-D001

No. PÓLIZA	CBC-100077175	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204509	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901.614.051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	TELÉFONO	3124472130
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	TELÉFONO	5926629

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 2124 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	106.004.581,60	304.945,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	318.013.744,80	914.834,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/12/2029	53.002.290,80	577.217,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	106.004.581,60	304.945,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 583.025.198,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	2.101.941,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.101.941,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	2.109.741,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP
Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100077175	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204509	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

IMPRESO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100077175** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL AMAZONAS / GOBERNACION DEL AMAZONAS** , expedida por la Compañía en **15/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **15** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.15 11:39:16 -05:00

Código de Seguridad: teO2ffuWZQPGfyqtFoU44w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUSER000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100015740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901614051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	TELÉFONO	3124472130
ASEGURADO	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901614051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	TELÉFONO	3124472130
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2124 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL AMAZONAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	439.405,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	439.405,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	439.405,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	444.405,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALIA - AFF

Scanned with CamScanner

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100015740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APLICATIVOS A LA CÁMARA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

Scanned with CamScanner

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	**RESOLUCIÓN N°** (0037) 19 MAY 2026 DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

"Por medio de la cual se aprueba una póliza"

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA GOBERNACION DEL AMAZONAS

En uso de las facultades conferidas por la ley 80 de 1.993, y el Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante la modalidad de Selección de Subasta Inversa el Departamento del Amazonas suscribió el CONTRATO No. 2124-2026, con TRANSPORTE Y LOGISTICAS CABRERA S.A.S NIT 901.614.051-1, Representado legamente por KATERINE ANDREA GARZON CABRERA identificado con cedula de ciudadanía C.C. No 1.070.947.694, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS". Por un valor de MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($1.060.045.816) M/CTE.

Que para dar cumplimiento al CONTRATO No. 2124-2026, el Contratista presento a la Administración Departamental del Amazonas, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CBC-100077175 Anexo: 0, No. Certificado 270204509 de fecha 15 de mayo de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBC-100015740 Anexo: 0, No. Certificado 270204466 de fecha 15 de mayo de 2026, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit: 860.037.013-6.[1]

Que conforme a lo establecido en el numeral 7.2. Aprobación de la Garantía, Capitulo VII – Mecanismo de Cobertura de Riesgos del Manual de Contratación de la Gobernación del Amazonas las garantías deben ser aprobadas mediante resolución por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica.

Que por lo anterior se procede a efectuar el estudio para verificar los términos de amparo para garantizar:

[1] 7.2. APROBACIÓN DE LA GARANTÍA: Previa a la ejecución del contrato, la garantía debe ser aprobada por el Asesor Jurídico de la Gobernación, siempre y cuando esta se constituya de acuerdo con las normas legales y en los términos pactados en los contratos.

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

República de Colombia

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

RESOLUCIÓN N°

(0037) 19 MAY 2026

DEPENDENCIA: Oficina Asesora Jurídica

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	15/05/2026	30/04/2027	106.004.581,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/05/2026	30/04/2027	318.013.744,80
PRESTACIONES SOCIALES	15/05/2026	30/12/2029	53.002.290,80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/05/2026	30/04/2027	106.004.581,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTONTRACTUAL			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
PATRONAL	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. Reconocer y aprobar, la Póliza de Seguro de Cumplimiento No. CBC-100077175 Anexo: 0, No. Certificado 270204509 de fecha 15 de mayo de 2026, y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. CBC-100015740 Anexo: 0, No. Certificado 270204466 de fecha 15 de mayo de 2026, expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A. con Nit: 860.037.013-6.

AMPAROS	VIG. DESDE	VIG. HASTA	V/R ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	15/05/2026	30/04/2027	106.004.581,60
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	15/05/2026	30/04/2027	318.013.744,80
PRESTACIONES SOCIALES	15/05/2026	30/12/2029	53.002.290,80
CALIDAD DEL SERVICIO	15/05/2026	30/04/2027	106.004.581,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTONTRACTUAL			
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
PATRONAL	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	15/05/2026	30/12/2026	350.181.000,00

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Leticia a los, 19 MAY 2026

HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto	Ivan David Urbina Landazuri	Cargo: Técnico Contratista	Firma:
Reviso	Daniel Fernando Perdomo Reategui	Cargo: Abogado Contratista	Firma:
Aprobó	Hussein Mijail Sinisterra Marchan	Cargo: Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de: Jefe Oficina Asesora Jurídica.			

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.15 16:01:26 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Ai5c9usf03vqBl9nuk8LEg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100077175	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204509	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.614.051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	**TELÉFONO**	3124472130
ASEGURADO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	**TELÉFONO**	5926629
BENEFICIARIO	GOBERNACION DEL AMAZONAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.336-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10-77	**TELÉFONO**	5926629

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.2124 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	106.004.581,60	304.945,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	318.013.744,80	914.834,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/12/2029	53.002.290,80	577.217,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 15/05/2026	24:00 Horas Del 30/04/2027	106.004.581,60	304.945,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 583.025.198,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.101.941,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.101.941,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	2.109.741,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100077175	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204509	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBC-100077175** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS** Asegurado o Beneficiario: **GOBERNACION DEL AMAZONAS / GOBERNACION DEL AMAZONAS** , expedida por la Compañía en **15/05/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los **15** días del mes **MAYO** del año **2026.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.05.15 11:39:16 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: te02ffuWZQPGfyqtFoU44w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CBC-100015740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901614051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	TELÉFONO	3124472130
ASEGURADO	TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS	No. DOC. IDENTIDAD	901614051-1
DIRECCIÓN	CRA 10 N 13-05 LOCAL 2	TELÉFONO	3124472130
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.2124 DE 2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE GOBERNACION DEL AMAZONAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A GOBERNACION DEL AMAZONAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	439.405,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
OLGA LOSADA DE ACOSTA	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	439.405,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	439.405,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	444.405,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/05/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PISA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100015740	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270204466	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	15/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2026	24:00 Horas Del	30/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRACTUAL
DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA APF

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

Departamento del Amazonas

19 MAY 2026

Oficina Asesora Jurídica

yeveria
8:40am

Leticia, mayo 19 del 2026

Señores
GOBERNACION DEL AMAZONAS
Atte. Oficina Jurídica
Ciudad

REF. : Entrega – Presentación de Póliza de garantía única de cumplimiento y póliza de responsabilidad civil extracontractual – Contrato No. 002124 – del15 de mayo del 2026

"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.".

Respetados señores:

KATERINE ANDREA GARZON CABRERA identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.070.947.694 de Facatativá, Representante Legal de la empresa Persona Jurídica TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S. identificada con Nit No. 901.614.051 - 1 , presento a la entidad la póliza de garantía única de cumplimiento **No. CBC - 100077175** de la Aseguradora Seguros Mundial y la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. CBC 100015740**, según referencia.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

Cordialmente,

KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal
Anexo: pólizas – clausulado contrato

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223748029

(415)7707212489984(8020) 000014122374802 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 0 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 10 13-05 LOCAL 2 BARRIO VICTORIA REGIA

42. Correo electrónico transportesylogisticacabrera@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 7 2 1 3 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 2 2 0 7 1 5	5 0 2 2	2 0 2 2 0 7 1 5	5 6 2 1 / 5 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARZON CABRERA KATERINE ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223748029

(415)7707212489984(8020) **000014122374802 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 0 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 7 1 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 7 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	2 2 3 2 5	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 7 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 7 2 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223748029

(415)7707212489984(8020) **000014122374802 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 1 4 0 5 1	1	Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 0 9 4 7 6 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARZON	CABRERA	KATERINE	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 2 4 3 6 5 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CADENA	MARTINEZ	ANAYS	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141223748029

(415)7707212489984(8020) **000014122374802 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 8 4 9 0 4 8		T P 2 2 8 1 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BARBOSA	MURCIA	HAROLD	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 8 8 8 9 5 4	7	T P 1 4 0 3 0 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MONSALVE	PRADA	DIEGO	EFRAIN

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 07:33:36
Recibo No. S000100383, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xSJ48uyMUq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS
Nit : 901614051-1
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 22325
Fecha de matrícula: 16 de julio de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202725776
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : transportesylogisticacabrera@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionista de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2022, con el No. 5082 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea De Accionista de Leticia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2022, con el No. 5083 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control Situación de control matriz - Comerciales

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal: Transporte fluvial de pasajeros; catering para eventos; transporte aéreo nacional de pasajeros;

transporte aéreo nacional de carga; transporte fluvial de carga. Así mismo, la inversión de recursos o disponibilidades bajo cualquiera de las formas asociativas autorizadas por la ley y cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, quien tendrá suplente, designado para un tiempo indefinido por la asamblea general de accionistas, con las mismas facultades del representante legal principal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la

existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1-2025 del 20 de enero de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Unico Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2025 con el No. 5823 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KATERINE ANDREA GARZON CABRERA	C.C. No. 1.070.947.694

Por Acta No. 2 del 15 de noviembre de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Unico Accionista, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de diciembre de 2025 con el No. 6096 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ANAYS DE JESUS CADENA MARTINEZ	C.C. No. 12.436.552

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 07 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de abril de 2025 con el No. 101 del libro XXII, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HAROLD BARBOSA MURCIA	C.C. No. 79.849.048	228100-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 15 de noviembre de 2025 de la Reunion Extraordinaria De Unico Accionista	6095 del 01 de diciembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H5111
Actividad secundaria Código CIIU: H5121
Otras actividades Código CIIU: H5022 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA
Matrícula No.: 24071
Fecha de Matrícula: 23 de abril de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 10 13-83 BRR VICTORIA REGIA
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.319.633.455,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

BBVA Net Cash

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **TRANSPORTE Y LOGISTICA CABRERA SAS**, identificado(a) con NIT número **901.614.051-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **CUENTA CORRIENTE** No. **00130506000100018340** aperturada el **15 de febrero del 2024**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **01 de abril del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0506018340**
Cuenta de 16 dígitos:**0506000200018340**
Cuenta de 20 dígitos:**00130506000200018340**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

PROPUESTA ECONOMICA

Leticia, mayo 4 del 2026

Señores :
GOBERNACION DE AMAZONAS
OFICINA JURIDICA
Leticia - Amazonas

ASUNTO: Presentación de **PROPUESTA ECONOMICA** – PARA PROCESO GOB – AMA – SI – 0014 – 2026

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y DE CARGA A TODO COSTO, EN LOS TERRITORIOS INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE AMAZONAS.

Lo anterior según proceso publicado en la plataforma secop II

La suscita **KATERINE ANDREA GARZON CABRERA** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.070.947.694 de Facatativá, Representante Legal de la Personería Jurídica **TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S. identificada con Nit No. 901.614.051 - 1**, presenta PROPUESTA ECONOMICA según asunto, para su respectiva aprobación.

No.	CHARTER	ANM	DETALLES DEL SERVICIO AEREO AVION TIPO CHARTER - CESSNA GRANCARAVAN 208	U/M	CANT.	VALOR POR RUTA	VALOR TOTAL
1. PROGRAMA SEGURIDAD SANITARIA Y AMBIENTAL							
1	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	El Encanto	1. Ruta: Leticia – El Encanto: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM El Encanto	Vuelo	**1**	$ 41.670.500	$ 41.670.500,00
2	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Puerto Santander	1. Ruta: Leticia – Puerto Santander: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Puerto Santander. Nota: Se incluye la respectiva carga terrestre y fluvial desde el corregimiento de Araracuara al corregimiento de Puerto Santander.	Vuelo	**1**	$ 48.258.600	$ 48.258.600,00
3	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Pedrera	1. Ruta: Leticia – La Pedrera: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM La Pedrera	Vuelo	**1**	$ 37.428.600	$ 37.428.600,00

4	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Chorrera	1. Ruta: Leticia – La Chorrera: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM La Chorrera	Vuelo	**1**	$ 43.642.544	$ 43.642.544,00
5	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Tarapacá	1. Ruta: Leticia – Tarapacá: 950 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Tarapacá	Vuelo	**1**	$ 30.283.140	$ 30.283.140,00
6	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Miriti	1. Ruta: Leticia – Miriti: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Miriti	Vuelo	**1**	$ 38.570.600	$ 38.570.600,00
7	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Victoria (PACOA)	1. Ruta: Leticia – La Victoria: 850 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Victoria.	Vuelo	**1**	$ 45.048.600	$ 45.048.600,00
						SUB TOTAL 1	**$ 284.902.584,00**
2. VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA							
8	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	El Encanto	2. Ruta: El Encanto – Leticia: 800 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM El Encanto hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 41.670.500,00	$ 41.670.500,00
9	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Puerto Santander	2. Ruta: Puerto Santander – Leticia: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM de Puerto Santander hacia las ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 48.258.600,00	$ 48.258.600,00
10	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Pedrera	2. Ruta: La Pedrera –Leticia: 1.000 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM La Pedrera hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 37.428.600,00	$ 37.428.600,00
11	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Chorrera	2. Ruta: La Chorrera – Leticia: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM La Chorrera hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 43.642.544,00	$ 43.642.544,00
12	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Tarapacá	2. Ruta: Tarapacá – Leticia: 800 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Tarapacá hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 30.283.140,00	$ 30.283.140,00
13	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Miriti	2. Ruta: Miriti – Leticia: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Miritíí hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 38.570.600,00	$ 38.570.600,00
14	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Victoria (PACOA)	2. Ruta: La Victoria – Leticia: 600 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Victoria hacia la ciudad de Leticia. Teniendo en cuenta condiciones de pista	Vuelo	**1**	$ 45.048.600,00	$ 45.048.600,00
						SUB TOTAL 2	**$ 284.902.584,00**
3. PROGRAMA IRA Y EDA							
15	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Pedrera	2. Ruta: La Pedrera –Leticia: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM La Pedrera hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	**1**	$ 37.428.600,00	$ 37.428.600,00

16	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Chorrera	2. Ruta: La Chorrera – Leticia: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM La Chorrera hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	1	$ 43.642.544,00	$ 43.642.544,00
17	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Tarapacá	1. Ruta: Leticia – Tarapacá: 950 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Tarapacá	Vuelo	1	$ 30.283.140,00	$ 30.283.140,00
			2. Ruta: Tarapacá – Leticia: 800 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Tarapacá hacia la ciudad de Leticia.		1	$ 30.283.140,00	$ 30.283.140,00
18	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Miriti	2. Ruta: Mirití – Leticia: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Mirití hacia la ciudad de Leticia.	Vuelo	1	$ 38.570.600,00	$ 38.570.600,00
19	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Victoria (PACOA)	1. Ruta: Leticia – La Victoria: 850 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Victoria.	Vuelo	1	$ 45.048.600,00	$ 45.048.600,00
			2. Ruta: La Victoria – Leticia: 600 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Victoria hacia la ciudad de Leticia. Teniendo en cuenta condiciones de pista		1	$ 45.048.600,00	$ 45.048.600,00
						SUB TOTAL 3	**$ 270.305.224,00**
4. PROGRAMA NIÑOS Y NIÑAS							
20	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Pedrera	1. Ruta: Leticia – La Pedrera: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM La Pedrera	Vuelo	1	$ 37.428.600,00	$ 37.428.600,00
21	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	La Chorrera	1. Ruta: Leticia – La Chorrera: 1000 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM La Chorrera	Vuelo	1	$ 43.642.544,00	$ 43.642.544,00
22	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Tarapacá	1. Ruta: Leticia – Tarapacá: 950 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Tarapacá	Vuelo	1	$ 30.283.140,00	$ 30.283.140,00
			2. Ruta: Tarapacá – Leticia: 800 kilos entre pasajeros y carga desde la ZNM Tarapacá hacia la ciudad de Leticia.		1	$ 30.283.140,00	$ 30.283.140,00
23	Transporte aéreo de pasajeros y/o carga	Miriti	1. Ruta: Leticia – Mirití: 900 kilos entre pasajeros y carga desde la ciudad de Leticia a la ZNM Mirití	Vuelo	1	$ 38.570.600,00	$ 38.570.600,00
						SUB TOTAL 4	**$ 180.208.024,00**
						TOTAL GENERAL 1	**$ 1.020.318.416,00**

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

TRANSPORTE AEREO DE SOLO CARGA							
PROGRAMA ETV							
No.	**TIPO VIAJE**	**ANM**	**DETALLE DEL SERVICIO**	**UND.**	**CANT,**	**VALOR UNT.**	**VALOFR TOTAL**
24	Transporte de carga	El Encanto	Ruta: Leticia – El Encanto, o El Encanto – Leticia	KILO	100	$ 17.797,00	$ 1.779.700,00
25	Transporte de carga	Puerto Santander	Ruta: Leticia – Puerto Santander, o Puerto Santander - Leticia	KILO	200	$ 19.297,00	$ 3.859.400,00
26	Transporte de carga	La Pedrera	Ruta: Leticia – La Pedrera, o La Pedrera – Leticia	KILO	500	$ 16.066,00	$ 8.033.000,00
27	Transporte de carga	La Chorrera	Ruta: Leticia – La Chorrera, o La Chorrera – Leticia	KILO	200	$ 17.797,00	$ 3.559.400,00
28	Transporte de carga	Tarapacá	Ruta: Leticia – Tarapacá, o Tarapacá – Leticia	KILO	500	$ 14.972,00	$ 7.486.000,00
29	Transporte de carga	La Victoria	Ruta: Leticia – La Victoria, La Victoria – Leticia	KILO	200	$ 21.390,00	$ 4.278.000,00
Sub total carga aérea ETV							**$ 28.995.500,00**
PROGRAMA PAI							
30	Transporte de carga	El Encanto	Ruta: Leticia – El Encanto, o El Encanto – Leticia	KILO	100	$ 17.797,00	$ 1.779.700,00
31	Transporte de carga	Puerto Santander	Ruta: Leticia – Puerto Santander, o Puerto Santander - Leticia	KILO	100	$ 19.297,00	$ 1.929.700,00
32	Transporte de carga	La Pedrera	Ruta: Leticia – La Pedrera, o La Pedrera – Leticia	KILO	100	$ 16.066,00	$ 1.606.600,00
33	Transporte de carga	La Chorrera	Ruta: Leticia – La Chorrera, o La Chorrera – Leticia	KILO	100	$ 17.797,00	$ 1.779.700,00
34	Transporte de carga	Tarapacá	Ruta: Leticia – Tarapacá, o Tarapacá – Leticia	KILO	100	$ 14.972,00	$ 1.497.200,00

TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S
NIT: 901614051 – 1
Carrea 10 13-05 Local 2 Barrio Victoria Regia
LETICIA – AMAZONAS

35	Transporte de carga	La Victoria	Ruta: Leticia – La Victoria, La Victoria – Leticia	KILO	100	$ 21.390,00	$ 2.139.000,00
Sub total carga aérea PAI							**$ 10.731.900,00**
TOTAL CARGA							**$ 39.727.400,00**

TOTAL SERVICIO AEREO TIPO CHARTER	$ 1.020.318.416,00
TOTAL SERVICIO AEREO CARGA	$ 39.727.400,00
TOTAL GENERAL DE LA OFERTA	**$ 1.060.045.816,00**

SON : MIL SESENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($ 1.060.045.816.oo).

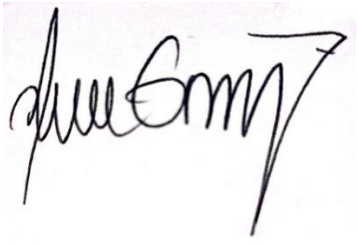
OBSERVACIONES:

- LOS VUELOS CHARTERS CON SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS AL DIA Y DEMAS NORMAS DADAS.
- AVIONES CON SUS POLIZAS CIVIL CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL.
- LOS VALORES SE ENCUENTRAN PROYECTADOS HASTA FINALES DEL AÑO 2026.

Para todos los efectos les informo los siguientes datos:

Nombre o Razón Social del Proponente: TRANSPORTES Y LOGISTICA CABRERA S.A.S.
Nit: 901.614.051 - 1
Nombre del Representante Legal: KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
C.C. No. 1.070.947.694 de Facatativá
Dirección: Carrera 10 N0. 13 – 05 local No. 02
Teléfonos: 314 – 5237824
E mail : transportesylogisticacabrera@gmail.com
Ciudad: Leticia

Cordialmente,



KATERINE ANDREA GARZON CABRERA
Representante Legal